

94
Stant, y la jurisdiccion es clara los de
gos y dalgos y Priviligiados como tambien
delos ramos que de concepto tiene de los ca
porre hombres que hemos los mismos que
leticia porche Verdun dario y mediante los
meritos duros que Stant representa y en
plano y Remesa del valor de los de sus
nos Duplia adhe Señor Considera
servido sobre ser en los apremios me
taya a Per zcuim q que Porche de pa
cho qn pone a Stant, y que de sus dau
guernia fese en ellos y se le bante de
Ved de su Comision por aver cumplido de
hillo con lo q le sea qd lo conbrano
a Plande con el Rey qd de de de de
y modo y via Judicial a pelad a todo
ellos qd las que muestra en el de Stant
sieren para ante el Rey el tribu
nal que conperenti a sea q el Presen
te es. Cuv. y ongo testimonio a la le
tra de la Rey pulta a continuacion de ha
Comision y de la q de ha Rey pulta en
trague a de concepto testimonio de todo ello
a la letra para los efectos que se comben
gan y a Saludos en su.

A Simipre de curaron se despache con de
testimonio y demoy diligencia conduyentes
al os^{mo} Señores marquis de Melmar para
que sobre todo su cosa determine lo que

